



SECRETARÍA PERMANENTE
**CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA**

Secretaría Técnica
Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

INFORME DE TRABAJO

COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

**CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA
2014-2015**



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica
Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

I. ANTECEDENTES

La Cumbre Judicial Iberoamericana viene desarrollando diversas acciones desde el año 2001 para promover la protección de los derechos de hombres y mujeres, incentivando en los poderes judiciales la aprobación de políticas de igualdad de género, así como la creación de estructuras que implementen las políticas.

El trabajo realizado por los países para contar con estas estructuras constituyen los antecedentes de la conformación de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, de las cuales hacen referencia las siguientes declaraciones:

- La Declaración de Canarias derivada de la VI Cumbre Judicial Iberoamericana en el 2001 acordó:
 1. Promover la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en la administración de justicia y en los programas curriculares que desarrollan las Escuelas y Unidades de Capacitación de los Poderes Judiciales;
 2. Hacer conciencia sobre la situación de la mujer como usuaria, víctima, delincuente y como administradora y operadora del sistema de justicia, iniciando con un diagnóstico sobre discriminación por razón de género en la administración de justicia;
 3. Incluir en las próximas cumbres de Presidentes de Cortes y Tribunales Superiores de Justicia, el tema de incorporación transversal en la administración de justicia de la perspectiva de género.

- En el 2002 en la Declaración de Cancún aprobada en la VII Cumbre, se asumen una serie de compromisos respecto del acceso a la justicia de las mujeres reconociendo su situación particular y la importancia de superar los obstáculos que imposibilitan ese acceso. Entre estos compromisos está la



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica
Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

aprobación de políticas y unidades de género en los poderes judiciales y se señalan una serie de acciones concretas para hacer efectivo el acceso a la justicia de las mujeres.

Sumado a estos acuerdos específicos se han aprobado tres documentos relevantes cuales son:

1. **Las Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad (2008)** donde se hace una mención específica a las mujeres como víctimas de violencia y de delitos. Este documento contempla en las reglas 17 y 18 que la discriminación que sufre la mujer es un obstáculo para el acceso a la justicia, agravado en los casos en que concurra alguna otra causa de vulnerabilidad. De igual manera, la regla número diecinueve (19) considera violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, en razón de su género, que causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado. La regla veinte (20) promueve el uso de medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer, en el acceso al sistema de justicia para la tutela de sus derechos e intereses legítimos, logrando la igualdad efectiva de condiciones.
2. **La Carta Iberoamericana de Derechos de las víctimas (2012)** Plantea el cambio de paradigma de la administración de justicia, para contar con Poderes Judiciales de fácil acceso, sensibilizados y preocupados por el mejoramiento continuo de los servicios que ofrece;



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica

Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

3. El Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas y grupos en condición de vulnerabilidad, con énfasis en justicia con enfoque de género (2013), aprobado en la Declaración Final de la Segunda Reunión Preparatoria para la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana.

Magistradas de toda la región llevan más de 15 años insistiendo y trabajando para incorporar la perspectiva de género dentro de la función judicial.

En la XVII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Chile, en abril de 2014, por una solicitud expresa de Costa Rica, la Magistrada Zarela Villanueva presentó una moción para proponer la creación de una Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Después de varias discusiones en el plenario, la moción fue aprobada, conformándose en ese momento la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.



En la reunión preparatoria de la XVIII Edición de la Cumbre, celebrada del 4 al 6 de agosto de 2014 en Uruguay, el plenario eligió a los países que formarían parte de la Comisión, siendo estos: Puerto Rico, España, Nicaragua, Chile, Colombia, México y Costa Rica.



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica
Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia



II. MANDATO DE LA COMISIÓN

En la Declaración de Santiago, de abril del 2014, donde se crea la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, estableció que *“la igualdad de género es y será un tema estratégico y prioritario en las próximas Cumbres”*. En este mismo documento se estableció como mandato para la Comisión, *“dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana”*.

A partir de ese mandato, se desarrollan los tres objetivos principales de la Comisión:

- Velar porque la igualdad de género sea una realidad en la estructura y organización de la misma Cumbre y de las instancias que la conforman.
- Impulsar el avance en el logro de esa igualdad en los distintos poderes judiciales representados en la Cumbre.
- Dar seguimiento a los acuerdos de Cumbre relacionados con la incorporación de la perspectiva de género.

Reunión de integración de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia: Los días 10 y 11 de noviembre del 2014, las Comisionadas Andrea Muñoz



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica
Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

Sánchez, de Chile, Margarita Leonor Cabello Blanco, de Colombia; Clara Martínez de Careaga, de España; Olga Sánchez Cordero, de México; Alba Luz Ramos Vanegas, de Nicaragua; Liana Fiol Matta, de Puerto Rico y Zarela Villanueva Monge de Costa Rica, realizaron la primera reunión ordinaria de la Comisión. Se eligió a la Magistrada Villanueva Monge como Presidenta, se aprobaron las normas de funcionamiento y el Plan de Acción 2015 para la Comisión.

III. PLAN DE TRABAJO

La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia realizó su primera reunión ordinaria en San José, Costa Rica. Allí, se aprobó el Plan de Acción con las siguientes propuestas:

1. Elaboración de una Política de Género para la Cumbre Judicial Iberoamericana.
2. Elaboración de una Política de Igualdad de Género a implementar en los órganos de impartición de justicia que pertenecen a la Cumbre Judicial Iberoamericana.
3. Diseño de un modelo para incorporar la perspectiva de género en las sentencias judiciales.
4. Elaboración de una propuesta para introducir la perspectiva de género en los grupos de trabajo de la Cumbre.
5. Propuesta para introducir la perspectiva de género en el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.
6. Creación del Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género.
7. Diseño de campañas de divulgación del Protocolo de Actuación Judicial para casos de Violencia de Género contra las Mujeres y del Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica
Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

personas con discapacidad, migrantes niñas, niños y adolescentes, comunidades y pueblos indígenas.

8. Elaboración cápsulas para la conmemoración de efemérides.
9. Organización del Primer Encuentro Iberoamericano sobre Igualdad de Género e Impartición de Justicia.

Las Comisionadas designaron en los Equipos Técnicos las responsabilidades específicas para cumplir con el Plan de Trabajo, conforme a la candelarización aprobada.

IV. II y III REUNIÓN DE LA COMISIÓN

En el año 2015, la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana se ha reunido en dos oportunidades:

II Reunión, Bogotá, 29 de mayo: En el marco de la Segunda Ronda de Talleres, la Comisión realizó su segunda reunión presencial. La Secretaría Técnica de la Comisión presentó el informe de labores donde se detallaron las acciones realizadas.

- Estuvieron presentes en la reunión, para conocer propuestas y coordinar posibles apoyos de cooperación para la ejecución del Plan de Acción, representantes de la Rama Judicial de Colombia, de la Secretaría General Iberoamericana, de ONU Mujeres y del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará de la CIM.
- Asistieron como observadoras de la reunión la Presidenta del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación de Argentina, Gabriela Vásquez; la titular de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, Flora Acselrad; la ex magistrada del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia y Asesora de la Comisión de Género de la Rama Judicial de Colombia, Lucía Arbeláez de Tobón.



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica
Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

- Se presentaron y aprobaron los siguientes productos:



1. Política de Género para la Cumbre Judicial Iberoamericana

Pretende permear la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de lineamientos estratégicos, dirigidos a la incorporación de esta perspectiva en los órganos que integran la Cumbre, con el fin de, entre otros aspectos, fomentar proyectos, planes y políticas articuladas que faciliten el acceso a la justicia de mujeres en especial condición de vulnerabilidad. La Política también plantea que la Comisión Permanente, respetando la autonomía e independencia de los órganos, brinde asesoría para la implementación de la Política.

2. Política de Igualdad de Género a implementar en los órganos de impartición de justicia que pertenecen a la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Está dirigida al personal jurisdiccional y administrativo de los órganos que imparten justicia, y busca promover los procesos de formación y sensibilización



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica

Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

para juzgar con perspectiva de género, y proponer mejores oportunidades laborales de las mujeres dentro de estos órganos. La Comisión reconoce que diversas instancias judiciales ya cuentan con políticas institucionales de igualdad de género, e insta a aquellos que no la tienen a apropiarse de ella y ponerla en ejecución en sus sistemas judiciales.

3. Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las sentencias judiciales.

Brinda a las personas juzgadoras pasos concretos que le orientarán sobre las necesidad de identificar normativa, conceptos, pruebas y hechos, así como sus propios procesos de construcción de identidad, que puedan incidir en que se dicte una decisión judicial permeada por la discriminación.

4. Propuesta para introducir la perspectiva de género en los grupos de trabajo de la Cumbre.

Dirigida a motivar a los grupos de trabajo que se conforman en las distintas ediciones de Cumbre para que en el diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos que plantean, tomen en cuenta criterios que permitan avanzar en la identificación de las desigualdades que están presentes en las relaciones sociales, especialmente aquellas que afectan a las mujeres respecto a los hombres, en todos nuestros países.

5. Introducción de la perspectiva de género en el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.

Propone un modelo que permita a los poderes judiciales iberoamericanos que permita generar datos desagregados por sexo, de tal forma que pueda contarse con información para definir acciones acordes a las características y necesidades de las mujeres, que permitan una mejora en el acceso a la justicia. Lo anterior permitirá:



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica
Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

- a) Consolidar la generación de estadísticas de género con que cuentan los Poderes Judiciales de Iberoamérica,
- b) Promover en los Poderes Judiciales iberoamericanos, el uso de un modelo de trabajo homogéneo para la recolección de datos desagregados por sexo.

6. Premio a la Igualdad: Reconocimiento iberoamericano de sentencias con perspectiva de género.

La Comisión Permanente quiere incentivar a las personas juzgadoras de Iberoamérica a que incorporen transversalmente la perspectiva de género en sus sentencias, creando el **Premio Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género**, con el objetivo de distinguir y reconocer sentencias firmes, emitidas en los dos años previos a la realización de la Asamblea Plenaria de la Cumbre, por las Cortes y Tribunales de los países que la integran, sentencias que protejan y garanticen el derecho a la igualdad y la no discriminación.

7. Diseño de campañas de divulgación del Protocolo de Actuación Judicial para casos de Violencia de Género contra las Mujeres y del Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas con discapacidad, migrantes niñas, niños y adolescentes, comunidades y pueblos indígenas.

Con el fin de divulgar el trabajo realizado por la Cumbre Judicial Iberoamericano, en el año 2014 se realizaron cápsulas sobre estos protocolos, para que el personal judicial iberoamericano conozca estos protocolos y los aplique en el ejercicio de sus funciones.



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica

Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

8. Elaboración cápsulas para la conmemoración de efemérides.

Se realizaron boletines informativos para las principales efemérides relacionadas con las mujeres, para ser remitidas a todos los órganos que integran la Cumbre. Las efemérides elaboradas fueron:

- Día internacional de tolerancia cero con la mutilación femenina.
- Día internacional de la mujer
- Día internacional contra la prostitución infantil
- Día internacional de la acción para la salud de la mujer
- Día internacional de la educación no sexista
- Día de la diversidad sexual
- Día internacional de la mujer afrolatinoamericana y afrocaribeña
- Día internacional del trabajo doméstico
- Día contra la explotación y tráfico de mujeres
- Día internacional de los derechos sexuales y reproductivos
- Día mundial de la mujer rural
- Día internacional de la no violencia contra las mujeres



Comisión Permanente de
Género y Acceso a la Justicia



La **Mutilación Genital Femenina (MGF)** es un doloroso e innecesario procedimiento que consiste en mutilar los genitales de una niña a menudo sin anestesia y en condiciones que pueden derivar en una infección potencialmente mortal.

La Mutilación Genital Femenina se considera una práctica dañina y una violación de los Derechos Humanos de las niñas y las mujeres que perpetúa la desigualdad de género y la discriminación hacia ellas.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el mundo hay 140 millones de mujeres y niñas que sufren las consecuencias de la MGF. Se calcula que en África han sido sometidas a ésta práctica aproximadamente 130 millones de niñas de 10 años y más.



Comisión Permanente de
Género y Acceso a la Justicia



En 1992 se celebró en República Dominicana el Primer Encuentro de Mujeres Afrodescendientes, dentro de sus acuerdos se declaró el 25 de Julio de cada año, como el **Día de la Mujer Afrodescendiente en el continente americano**. Se le conoce también como Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora o Día de la Mujer Afro.

La conmemoración pretende visibilizar la doble situación de discriminación y exclusión que sufren las mujeres afrodescendientes y reconocer sus luchas contra el sexismo y racismo en todos los países de la región latinoamericana, con el fin de comprometer a los actores con voz y poder de decisión para que hagan suyas también dichas reivindicaciones.

Fuente: <http://www.ciem.ucra.ac.cr/spip.php?article183>



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica

Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

9. Primer Encuentro Iberoamericano sobre Igualdad de Género e Impartición de Justicia.

Los días 15 y 16 de octubre, se llevó a cabo en la Ciudad de México este evento, organizado conjuntamente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal de México y la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

El evento contó con la participación de todas las Comisionadas y con dos conferencias magistrales. La primera a cargo de la jueza Graciela Medina de Argentina con el tema “Género e Impartición de Justicia”; la segunda, a cargo de Carmen Rosa Villa Quintana, representante regional para América Central de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el título: “Presentación del Modelo de Protocolo de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (Femicidio/Feminicidio)”.





SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica

Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

Se desarrollaron 3 mesas de trabajo:

- a) **Mesa 1.** “Implementación de políticas de igualdad de género y no discriminación en los poderes judiciales iberoamericanos. Intercambio de buenas prácticas”, con el objetivo de compartir experiencias concretas de acciones y políticas implementadas en los poderes judiciales de la región.
- b) **Mesa 2.** “Retos para garantizar el derecho a la igualdad de género en la impartición de justicia”, con el objetivo de reflexionar sobre los principales obstáculos para elaborar fallos judiciales con perspectiva de igualdad de género y no discriminación.
- c) **Mesa 3.** “Acceso a la justicia para las mujeres”, con el objetivo de identificar barreras estructurales para que las mujeres accedan a la justicia y proponer estrategias institucionales para limitar su impacto.

III Reunión, México, 15 de octubre: En el marco del Primer Encuentro Iberoamericano sobre Igualdad de Género e Impartición de Justicia, la Comisión se reunió en la Ciudad de México. Las integrantes de la Comisión acordaron:

- Presentar un informe de trabajo en la Reunión Preparatoria de la XVIII Edición de la Cumbre, en Andorra.
- Realizar un estudio de las normas de funcionamiento provisionales de la Comisión, así como de toda la normativa de Cumbre, con el fin de incorporar una propuesta de modificación de las mismas, que una representante de la Comisión forme parte de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre.

V. Proceso de validación de los productos: Observaciones remitidas por los países

El proceso de validación de los productos, tuvo la siguiente ruta:

1. Sesión de trabajo con las Comisionadas, donde se validaron los mismos y se hicieron aportes que enriquecieron los documentos (Colombia, mayo 2015).



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica
Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

2. Una vez incorporadas las observaciones y por intermedio de la Secretaría Permanente, se remitieron a las personas coordinadoras de todos los órganos que integran la Cumbre, para su revisión y envío de observaciones, o para su aprobación tal y como se enviaban (9 de agosto).
3. Se enviaron los productos a todas las Secretarías y Unidades de Género de los órganos de Cumbre para realizar el mismo proceso (10 de septiembre).
4. Se realizó un reenvío a estas mismas instancias, ampliando el plazo de envío de las observaciones hasta el 12 de octubre.
5. A la fecha, se recibió respuesta de 17 países : Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
6. Las respuestas aprobando tal y como se remitieron los productos, fueron de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España, México, Nicaragua, Puerto Rico y Portugal.
7. Argentina, Ecuador, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela aprobaron los documentos y enviaron observaciones.

Las observaciones recibidas, a cada producto, se pueden resumir en las siguientes:

1. Política de Género para la Cumbre Judicial Iberoamericana
 - Observaciones recibidas sobre la importancia de Transversalizar en todos los estamentos de la Cumbre, y en el diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos.
 - Consideran el documento de pleno interés para la comunidad judicial iberoamericana, y un paso necesario que debe dar la Cumbre.
 - Incluir en la introducción la Recomendación General 19 de la CEDAW.
 - Incluir a la mujer no solo como usuaria y víctima, sino también como victimaria.
 - Adición de 4 puntos más a los establecidos, referidos a la participación de las mujeres en los proceso de toma de decisiones de la Cumbre, a que



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica
Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

se integre en las Delegaciones Oficinas a Magistradas, a la creación de una red unificada para el intercambio de informaciones y a desarrollar un observatorio iberoamericano de género y acceso a la justicia.

2. Política de Igualdad de Género a implementar en los órganos de impartición de justicia que pertenecen a la Cumbre Judicial Iberoamericana.
 - Varios países manifestaron que esta política está acorde a la política interna que ya tienen.
 - Proponer adicionar algunos puntos, como son: que se incluya la institucionalización de la capacitación judicial; la creación de un sistema objetivo de evaluación del desempeño con perspectiva de género; adicionar todo un apartado referido a Gestión Humana con perspectiva de género.

3. Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las sentencias judiciales.
 - Se constituirá en una herramienta indispensable para la incorporación de la perspectiva de género en la Administración de justicia de Iberoamérica.
 - Adicionar al marco conceptual lo relacionado con los sesgos androcéntricos.
 - Incluir los tipos de interpretación utilizados en la región.
 - Incluir al final una síntesis, que permita verificar la incorporación de la perspectiva de género en las sentencias.
 - Ampliar el marco normativo.
 - Adecuar el concepto de igualdad y no discriminación al desarrollado por la CEDAW.



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica
Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

- Incluir el formato sistematizado elaborado por la Rama Judicial de Colombia denominado “Criterios de equidad para una administración de justicia con perspectiva de género.
4. Propuesta para introducir la perspectiva de género en los grupos de trabajo de la Cumbre.
- Ampliar el título adicionando que sea de perspectiva de género y “derechos humanos de las mujeres”.
 - Ampliar las recomendaciones para la inclusión de la perspectiva de género: uso de lenguaje inclusivo, asignación de presupuesto dirigido a cumplir las metas de género, incluir en las estadísticas información desagregas por etnia, edad, discapacidad y sexo.
5. Premio a la Igualdad; Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género de la Cumbre
- Se propone ampliar las consideraciones presentadas en las “cuestiones previas al proceso”
 - Incluir la importancia que se le dará al uso del lenguaje no sexista y de la utilización de los convenios internacionales.

VI. Trabajo realizado por la Secretaría Técnica

El trabajo técnico y organizativo de la Comisión Permanente de Género y Acceso al a Justicia descansó en la Secretaría Técnica de la Comisión, aportada por el Poder Judicial de Costa Rica, quienes realizaron el siguiente trabajo:

- Elaboración de un cronograma de trabajo, con fecha de entrega de los productos.



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica
Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

- Búsqueda de información en sitios web para elaboración de un diagnóstico de línea base sobre políticas de género existentes en los sistemas de administración de justicia.
- Remisión de un cuestionario a las Cortes y Tribunales Supremos o Superiores de Justicia y a los Consejos de la Judicatura o Magistratura, con el fin de recabar información que pudiera servir de insumo para la elaboración de los productos.
- Sistematización de la información recogida y enviada por las Cortes y Tribunales.
- Elaboración de las propuestas de productos, y validación de los mismos a lo interno de la Secretaría Técnica.
- Remisión a las Comisionadas de todos los productos para observaciones y modificaciones.
- Presentación de las observaciones recibidas por las Comisionadas y sus equipos técnicos.
- Remisión a las personas coordinadoras de todos los países, a través de la Secretaría Permanente, de todos los productos desarrollados por la Comisión para su validación.
- Envío de los productos finales a la Secretaría Permanente para ser presentados en la Segunda Reunión Preparatoria, en diciembre de 2015 en Andorra.
- Asistencia a la Primera Ronda de Talleres para la próxima Cumbre, celebrada en Ecuador, del 10 al 12 de diciembre del 2014, en la que se expuso las actividades de la Comisión y se recomendó que los grupos incorporaran la perspectiva de género.
- En los documentos conclusivos de la Primera Ronda de Talleres, se realizó un señalamiento expreso sobre la necesidad de incorporar la perspectiva de género mediante acciones concretas.



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica
Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

- Publicación de un artículo sobre el funcionamiento de la Comisión en el Boletín No. 22 de la Cumbre.
- Se realizó la solicitud a la Secretaría Permanente, de un espacio permanente en las Reuniones Preparatorias y en las Rondas de Talleres de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Participación en la reunión del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, el 15 y 16 de abril, donde se dio a conocer el mandato de la Comisión Permanente y los productos que se estaban desarrollando.
- Se logró el apoyo técnico de la Oficina Regional de ONU Mujeres y con la SEGIB, para reforzar el proceso de incorporación de la perspectiva de género en el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial, mediante la asesoría de dos expertas en violencia de género y estadísticas con perspectiva de género. En Andorra se estará firmando la Carta de Entendimiento con ONU Mujeres y SEGIB con el fin de que apoyen la labor que desarrolla la Comisión.
- Gestionar la modificación normativa necesaria a efecto de que una integrante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia integre de forma permanente a su vez, la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Gestionar un espacio permanente para que la Comisión participe en las rondas de Talleres de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Exposición de los avances de la Comisión, en la III Ronda de Talleres para la Cumbre en Paraguay, celebrada en Panamá, del 23 al 25 de septiembre.

VIII. Documentos Anexos

1. Declaración de Santiago de Chile, XVII Cumbre Judicial Iberoamericana. 2, 3 y 4 de abril de 2014.
2. Conclusiones Primera Reunión Preparatoria de la Cumbre Judicial Iberoamericana. A, 5 y 6 de agosto de 2014. Montevideo.



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica

Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

3. Conclusiones I Reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia. San José, 10 y 11 de noviembre de 2014.
4. Conclusiones de la Primera Ronda de Talleres de la Cumbre Judicial Iberoamericana. 10 al 12 de diciembre de 2014. Quito, Ecuador.
5. Declaración de Managua. Reunión del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe. 15 y 16 de abril de 2015.
6. Conclusiones II Reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia. Bogotá, 17, 28 y 29 de mayo de 2015.
7. Acta de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Panamá, 22 de septiembre de 2015.
8. Conclusiones Tercera Ronda de Talleres de la Cumbre Judicial Iberoamericana. 23 al 25 de septiembre de 2015. Ciudad de Panamá.
9. Conclusiones III Reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia. Ciudad de México, 15 de octubre de 2015.
10. Política de Género para la Cumbre Judicial Iberoamericana.
11. Política de Igualdad de Género a implementar en los órganos de impartición de justicia que pertenecen a la Cumbre Judicial Iberoamericana.
12. Modelo para incorporar la perspectiva de género en las sentencias judiciales.
13. Guía para la aplicación de sistemática e informática del Modelo para incorporar la perspectiva de género en las sentencias judiciales.
14. Propuesta para introducir la perspectiva de género en los grupos de trabajo de la Cumbre.
15. Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género.
16. Campañas de divulgación del Protocolo de Actuación Judicial para casos de Violencia de Género contra las Mujeres y del Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas con discapacidad, migrantes niñas, niños y adolescentes, comunidades y pueblos indígenas.
17. Cápsulas para la conmemoración de efemérides.



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Secretaría Técnica

Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

18. Conclusiones del Primer Encuentro Iberoamericano sobre Igualdad de Género e Impartición de Justicia. 15 y 16 de octubre, Ciudad de México.
19. Propuesta de Modificación de las Normas de la Cumbre
20. Carta de Entendimiento entre la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia y ONU Mujeres.